



DECRETO N° 4.661.7

LAJA, Diciembre 20 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 720 de fecha 19/12/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Ecilda Sandoval Araneda, Luis Catalán Morales y Aurelio Sepúlveda Inostroza
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

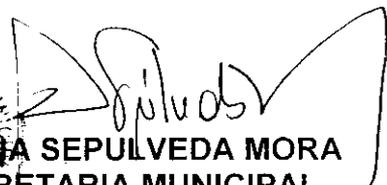
CONSIDERANDO:

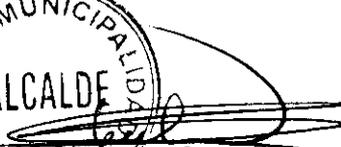
La necesidad de adquirir palomas publicitarias y lienzo pasacalle, para actividades de Navidad y Año Nuevo 2012

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Ecilda Sandoval Araneda RUT: _____ por la suma de \$250.019.- impuesto incluido, por proveer 30 palomas publicitarias y un lienzo pasacalle, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que las palomas y lienzo fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.07.002 Sp. 3 cc. 600301 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/ST
DISTRIBUCION:
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/